

## INFORME DE COMISARIO

A los señores socios de la compañía TRANSORPESA S.A.

De conforme con lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañía vigente y en calidad de comisario principal de la compañía, he examinado el Balance General al 31 de Diciembre del 2.016 y el Estado de Pérdidas y Ganancias por el año terminado en esa fecha.

Mi examen se efectuó de acuerdo con las disposiciones del Reglamento vigente y en consecuencia para obtener una certeza razonable sobre las cantidades y revelaciones presentadas en los Estados Financieros examinados.

En mi opinión, basada en lo anteriormente descrito, los referidos Estados Financieros presentan la situación Financiera de la compañía al 31 de Diciembre del 2.016, y los resultados de sus operaciones expuestas. De conformidad con las regulaciones legales, los principios de contabilidad generalmente aceptado, con aquellas normas y prácticas contables establecidas por la Superintendencia de compañía del Ecuador.

Atentamente,



HENRY ROBALINO

C.C 0921688651